

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019

SDM-SC- 269963

Señor (a):
ERNESTO GAMBA PENAGOS
 Calle 17 No. 39-99 Ciudad Verde
 Teléfono. 3218098357
 soacha

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 8.6. 78'219.982		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM - 300022

Respetado señor GAMBA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025060858** de fecha **4 de noviembre de 2019**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío informo como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

RE / RAZÓN SOCIAL : ERNESTO GAMBA PENAGOS
 NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1023884389
 TIPO DE LA PERSONA : ACTIVA

Ubicación
 Dirección registrada en RUNT
 Dirección: CALLE 87C SUR NO 19-25
 Municipio: BOGOTÁ
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Correo Electrónico: ERNESTOCOREOTO@GMAIL.COM
 Teléfono móvil: 3218098357

Remite
 Nombre Razón Social: ALCAZAR Y CIA S.A.
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111611000
 Envío: RA22251878100

Destinatario
 Nombre Razón Social: ERNESTO GAMBA PENAGOS
 Dirección: CALLE 17 # 39-99 CIUDAD VERDE
 Ciudad: SOACHA
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Código postal: 19122019 11:19 20
 Fecha emisión:

37 - 35

adbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: H.MOVILIDAD Fecha Pta-Admisión: 05/11/2018 16:14:37
Orden de servicio: 12775243 YG244725508C0

1111 000	Valores Desembolsados Remiteño	Nombre/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Ciudad Movilidad / Direccion de		Causal Devoluciones:	
		Direccion: Calle 13 No 37 - 35 NIT: 073.259.989-061		☒ Rehusado ☐ No existe ☐ No reclamado ☐ No reconocido ☐ Direccion errada	
1111 587	H.MOVILIDAD CENTRO A	Referencia: 1100100990025062858 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		Código Operativo: 1111587	
		Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.			
Nombre/Razon Social: ERNESTO CAMBA PENAGOS CAMBA PENAGOS/ENS380		Direccion: CALLE 07C SUR No 19-85		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Tel: 3123551333/3123551325 Código Postal: Código Operativo: 1111000		Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		C.C. Tel. Hora:	
Peso Físico (grs): 200		Diseño Contenedor:		Fecha de entrega:	
Peso Volumétrico (grs): 0				Distribuidor:	
Peso Facsímil (grs): 200				C.C.	
Valor Declarado: 30		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Distribución de entrega:	
Valor Físico: \$2.500				87 NOV 2018	
Costo de manejo: 39				MOTORIZADO	
Valor Total: 50					

11115871111000YG244725508C0

Procedimiento de entrega de paquetes y/o documentos: El remitente debe entregar el paquete en el punto de destino, en el horario de atención al cliente, con el pago de los servicios de envío y/o de almacenamiento, en el momento de la entrega, en el punto de destino, en el horario de atención al cliente.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar a impugnación del mismo si así lo desea.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

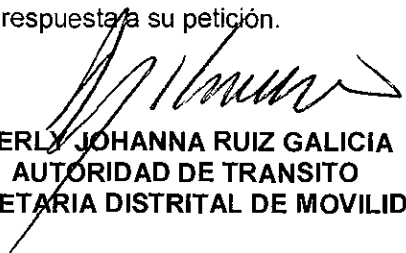
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019

SDM-SC- 269963

Señor (a):
ERNESTO GAMBA PENAGOS
Calle 17 No. 39-99 Ciudad Verde
Teléfono. 3218098357
soacha

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 300622

Respetado señor GAMBA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025060858** de **fecha 4 de noviembre de 2019**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

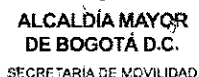
Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

NOMBRE : RAZÓN SOCIAL :	ERNESTO GAMBA PENAGOS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 7023834339
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 37C SUR NO 19-85	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	ERNESTOCORRETO@GMAIL.COM
Teléfono:	3123551325	Teléfono móvil:	3218098357



concepto de

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

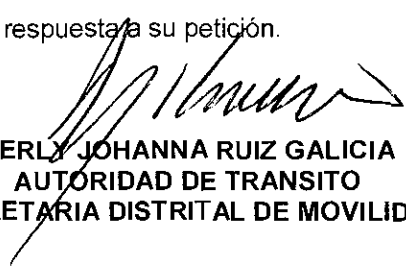


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17757

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-300622/ ERNESTO GAMBA PENAGOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-269963 d el 13 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-300622.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHE VELASQUEZ Auxiliar administrativo-Subdirección de Contravenciones